UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 613 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 23 NOV 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 2679-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 1658-2022-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 1179-2022-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Memorando Nº 1944-2022-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico, el Memorando Nº 863-2022-DGA-VRAC/UNSCH de la Dirección de Gestión Académica, el Memorando Nº 1006-2022-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales y el Memorando Nº 187-2022-FCS/EPCC-UNSCH-D de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 126º de la Ley Universitaria Nº 30220, las universidades brindan a los integrantes de su comunidad, en la medida de sus posibilidades y cuando el caso lo amerite, programas de bienestar y recreación. Fomentan las actividades culturales, artísticas y deportivas. Atienden con preferencia, la necesidad de libros, materiales de estudios y otros a los profesores y estudiantes mediante procedimientos y condiciones que faciliten su uso o adquisición;

Que, con Memorando Nº 1006-2022-UNSCH/FCS-D, de fecha 10 de noviembre de 2022, la Facultad de Ciencias Sociales ha remitido el expediente de viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, matriculados en las asignaturas de CC-549 Periodismo de Investigación y CC-543 Taller de Televisión II, con el itinerario Ayacucho - Cusco - Arequipa - Ica - Ayacucho, a partir del 26 de noviembre al 05 de diciembre de 2022, acompañando la Resolución Decanal Nº 1542-2022-UNSCH-FCS-D, de fecha 10 de noviembre de 2022;

Que, a través del Memorando Nº 863-2022-DGA-VRAC/UNSCH, de fecha 14 de noviembre de 2022, la Dirección de Gestión Académica ha emitido la opinión favorable para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que, con Memorando Nº 1179-2022-UNSCH-OPP-UP, de fecha 16 de noviembre de 2022, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 613 -2022-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales, matriculados en las asignaturas de CC-549 Periodismo de Investigación y CC-543 Taller de Televisión II, con el itinerario de Ayacucho - Cusco - Arequipa - Ica - Ayacucho, a partir del 26 de noviembre al 05 de diciembre de 2022, bajo la responsabilidad de los docentes José Carlos Romero Quintanilla y Javier Américo Pillaca Marquina, debiendo hacer uso del ómnibus Mercedes Benz de placa EGR-321, con la conducción de los servidores Víctor Meneses Morales y Nazario Flores Yauri, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO
01.	Aguado Límaco, Carolina Victoria	23182108
02.	Ccora Martínez, José Antony	23182115
03.	De la Cruz Nieto, Yuliza Mery	23180114
04.	Pipa Vilchez, José Adrián	23180102
05.	Valdivia Carrasco, Rony Edison	23180113
06.	Macera Cueto, Evelyn Giuliana	23173101
07.	Iriarte Huallanca, Thalía Mérida	23182113
08.	Quispe Aguilar, Walter Junior	23182101
09.	Orihuela de la Cruz, Dámaris Rocío	23180122
10.	Coronado Melgar, Marinela	23180104
11.	Medina Quispe, Jhair Américo	23180503
12.	Coca Mendoza, Carla Janet	23182122
13.	Quispe Montes, José Luis	23182120
14.	Barrientos Canales, María Victoria	23180111
15.	Bautista Ayala, Sinthia Celicia	23140569
16.	Ochoa Gutiérrez, Nora Angela	23172181
17.	Jones Pomacanchari, Brissa	23183101
18.	Mancilla Ruiz, Ris Ángel	23182502
19.	Huamancusi Figueroa, Yuliana	23182501
20.	Martínez cárdenas, Mónica Anel	23182109
21.	Enciso Huamán, Luis Diego	23180106
22.	Ccorahua Condori, Norma	23180110
23.	Tenorio Ochante, Heidy Jeraldin	23172117
24.	Quispe Hinostroza, Jhony	23180502
25.	García Cisneros, Nil Pablo	23182136
26.	Galván Calderón, Lizeth	23162105
27.	Mejía Moreno, Luz Marina	23180301
28.	Landeo Orellana, Jesús Álvaro	23182116
29.	Bellido López, Zenthia Milagros	23182112
30.	Galindo Micuilla, Waldir	23172173
31.	Huamán Ramírez, Fiorela Yeritza	23182119
32.	Simbron Aguirre, Viviana	23180107

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 613 -2022-UNSCH-R

33. Ventura Huaman, Dione	23170111
34. Bedrillana León, Juan Diego	23180124
35. Yupa Palomino, Anali	23181201
36. Hinostroza Escalante, Dania	23180112
37. Quispe Calzin, José Armando	23170107
38. Cerda Llactahuamán, Ronald	23182127
39. Calderón Mejía, Marco	23182102
40. Tenorio Ayala, Willy	23180203
41. Garriazo Mamani, Lizsandra	23182302
42. Carrasco la Rosa, Anghelo	23182301
43. Vargas Coras, Anabel	23180300
44. Munguía Ventura, Jhoner	23182105
45. Pariona Espinoza, Susan	23172172
46. Espinoza López, Denia Flor	23180123
47. Mendoza Lara, Eberth	23182111
48. Rivas Sulca, Ruth Karina	23182110
49. Huayta Quispe, Yassira	23180121
50. Oré Rojas, Amilcar	23180115

Artículo 2º.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, ayuda económica a estudiantes y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO		**MONTO (S/)**
a) Viáticos a docentes		3,000.00
- José Carlos Romero Quintanilla	(S/ 1,500.00)	
- Javier Américo Pillaca Marquina	(S/ 1,500.00)	
b) Viáticos a choferes		3,000.00
- Víctor Meneses Morales	(S/ 1,500.00)	
- Nazario Flores Yauri	(S/ 1,500.00)	
c) Ayuda económica a estudiantes		3,500.00
10 días S/ 7.00 c/u para 50 estudiantes		
d) Combustible		5,400.00
e) Cochera, peaje, imprevistos		700.00
Según plan de viaje		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 613 -2022-UNSCH-R

Artículo 3º.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2022, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0066 Formación Universitaria de Pregrado		
PRODUCTO	: 3000001 Acciones Comunes	
ACT/AI/OBR	: 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
META-FINALIDAD	: 00001-0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
SEC-FUNC	: 0011	
RUBRO	: 09 Recursos Directamente Recaudados	
ESPECÍFICA DE GASTOS	: 2.5.3 1.1 1 Ayuda Financiera a Estudiantes	S/ 3,500.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0066 Formación Universitaria de Pregrado		
PRODUCTO	: 3000001 Acciones Comunes	
ACT/AI/OBR	: 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
META-FINALIDAD	: 00001-0188104 Ejercicio de la Docencia Universitaria	
SEC-FUNC	: 0006	
CENTRO DE COSTO	: Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación	
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios	
ESPECÍFICA DE GASTOS	: 2.3.2 1.2 2 Viáticos	S/ 6,000.00
	2.3.1.3.1 1 Combustible y Carburantes	S/ 5,400.00
	2.3.2.7.1.1. 99 Servicios Diversos (Cochera, Peaje, Imprevistos)	S/ 700.00

Artículo 4º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 613 -2022-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Sociales
Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Interesado
Archivo

YWVJ/oass